

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **008** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **111**

Fecha: 28/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2022 00051	Ejecutivo Singular	GIGAS HOSTING COLOMBIA S.A.S	BETHZON FERNAN - SCHNITZLER GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/07/2022	
170014003008 2022 00090	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER - CASTAÑO	EDGAR ANDRES - RIOS CEBALLOS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/07/2022	
170014003008 2022 00114	Ejecutivo Singular	HECTOR FERNANDO - SALAZAR LONDOÑO	JOSE FERNEY - CASTRO ORDOÑEZ	Auto decreta medida cautelar	27/07/2022	
170014003008 2022 00322	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	JAIRO ALEXIS - SEPULVEDA MORENO	Auto No accede a lo solicitado	27/07/2022	
170014003008 2022 00354	Divisorios	ADALID - ECHEVERRI ROJAS	MARIA RUBELIA - ECHEVERRI ROJAS	Auto resuelve retiro demanda	27/07/2022	
170014003008 2022 00360	Verbal (Oralidad)	ANA IRENE - FLOREZ LOPEZ	JOSE ULISES - BUITRAGO GOMEZ	Auto rechaza demanda	27/07/2022	
170014003008 2022 00395	Verbal (Oralidad)	HUBERTO - MURILLO GONZALEZ	HERNANDO LEON - CAÑAS HOYOS	Auto rechaza demanda	27/07/2022	
170014003008 2022 00442	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	MARIA AMPARO - VALENCIA CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/07/2022	
170014003008 2022 00442	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	MARIA AMPARO - VALENCIA CARDONA	Auto requiere parte	27/07/2022	
170014003008 2022 00445	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MERCALDAS TM-FONMER	JENNY MARCELA - ARANGO ARANGO	Auto inadmite demanda	27/07/2022	
170014003008 2022 00446	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA - LONDOÑO NAVARRO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	Provoca conflicto de competencia	27/07/2022	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO